



Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca
Honduras C.A.



CONTRATO

**“REPARACIÓN DE CARRETERA COMUNIDAD DE LOS CHAGUITES
MUNICIPIO EL CORPUS, DEPARTAMENTO CHOLUTECA.**

Nosotros: **Luis Andrés Rueda Bellino**, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, con identidad N° 0605-1975-00322, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio El Corpus, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 17 de diciembre de 2017 en punto único, por una parte y por otra parte el Sr. Sr. Roque Francisco Betancourth, mayor de edad, en unión libre, con domicilio, en el barrio Pitiguay, municipio de el corpus con identidad N° 0605-1980-00677 con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como el Contratante y el Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las cláusulas y disposiciones legales siguientes: **PRIMERA: Objeto del contrato:** La Municipalidad, contrata los servicios de EL CONTRATISTA para que ejecute las cantidades de obras descritas a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO/ UNITARIO	TOTAL
1	Regado de material con retroexcavadora	km	2	L. 19,750.00	L. 39,500.00
	Compra de material selecto	M³	1,368	L. 125.00	L. 171,000.00
					L. 210,500.00

SEGUNDA: Responsabilidades de las partes: DEL CONTRATISTA: a) El Contratista asume la responsabilidad total sobre los trabajos descritos en la cláusula PRIMERA en el entendido que cumplirá con el Regado de material con retroexcavadora y Compra de material selecto b) Es convenido que el Contratista actuará de acuerdo al mejor interés del Contratante y su comportamiento será guiado por normas generales aceptadas de conducta profesional. **DEL CONTRATANTE:** a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato. b) Ejecutar con la debida diligencia

Edificio Municipal Bo. El Centro contiguo a la Iglesia Católica



Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca
Honduras C.A.



la revisión, aprobación, y autorización del pago estipulado de la cláusula tercera de este contrato y c) Hacer efectivo el valor pactado en este contrato.

TERCERA: El valor del presente contrato asciende a **DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS 00/100 LEMPIRAS (L. 210,500.00)**, Monto que será cancelado al concluir lo pactado en este contrato con la verificación en campo por el supervisor de obras y acta de recepción de los presidentes de patronatos de dichas comunidades, Este contrato no contempla anticipo

CUARTA: Iniciación y Plazo de Entrega: El Contratista se obliga a iniciar los trabajos después de la firma de este Contrato. El plazo de entrega de las obras será de veinte (20) días calendario.

QUINTA: PRORROGA: Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución, siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por EL CONTRATISTA y avalados por LA MUNICIPALIDAD.

SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO: Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualesquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes, b) Por deficiencia o mala calidad de los productos, c) A requerimiento del Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables, d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito e) El mutuo acuerdo de las partes.

SEPTIMA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Para los efectos de este Contrato, se entenderá como caso fortuito o fuerza mayor, todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato.

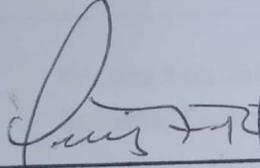
OCTAVA: MODIFICACIÓN Y ENMIENDAS: El presente Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas, siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes de



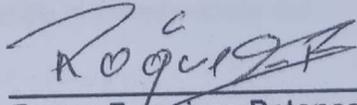
Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca
Honduras C.A.



este Contrato. **NOVENA: COMPROMISORIA**: en caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive de su interpretación, el mismo será sometido a consideración de la Municipalidad, sin perjuicio de los recursos legales que tuviera El Contratista. **DÉCIMA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: En caso de incumplimiento del presente contrato y de no aceptar las partes del fallo de la Municipalidad, El Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la Municipalidad designe o en su caso al Juzgado Segundo de Letras de lo Civil del Municipio de Choluteca Departamento de Choluteca, renunciando expresamente a los trámites del juicio ejecutivo. **DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN**: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca a los 01 días del mes de noviembre del año Dos Mil veintiuno.


Luis Andrés Rueda Belino
Alcalde Municipal
CONTRATANTE




Roque Francisco Betancourth
CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca

Honduras C.A.



INVITACION A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento Choluteca
22 de octubre de 2021.

sr. Roque Francisco Betancourt *Roque*
0605-1980-00677

REF: Invitación a presentar propuestas "REPARACIÓN DE CARRETERA COMUNIDAD DE LOS CHAGUITES MUNICIPIO EL CORPUS, DEPARTAMENTO CHOLUTECA"

Estimado Señor

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA propuestas "REPARACIÓN DE CARRETERA COMUNIDAD DE LOS CHAGUITES MUNICIPIO EL CORPUS, DEPARTAMENTO CHOLUTECA "

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO/ UNITARIO	TOTAL
1	Regado de material con retroexcavadora	km	2	19,500	39,500
	Compra de material selecto	M³	1,368	125	1,710,000
					\$ 2,149,500.00

Esta será financiada con Fondos Municipales provenientes de la Transferencia del Gobierno Central.

Rogamos a usted presentar su oferta al departamento administrativo de la Alcaldía en sobre sellado dirigido al sr. Javier Armando Muñoz Tesorero Municipal.

Luis Andrés Rueda Beltrán
Luis Andrés Rueda Beltrán
Alcalde Municipal El Corpus

Edificio Municipal Bo. El Centro contiguo a la Iglesia Católica



Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca

Honduras C.A.



Orden de Inicio

En esta fecha 1 de noviembre estamos autorizando el inicio del Contrato descrito a continuación.

EJECUTOR: ROQUE FRANCISCO BETANCOURTH

PROYECTO: "REPARACIÓN DE CARRETERA COMUNIDAD DE LOS CHAGUITES

MUNICIPIO: EL CORPUS

DEPARTAMENTO: CHOLUTECA

FINANCIADOR: FONDOS DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

SUPERVISOR: SANTOS RAFAEL RAMIREZ

Se establece como fecha de inicio después de la fecha de la firma del contrato.

El Corpus, Choluteca 01 de noviembre de 2021.

Luis Andrés Rueda Belino
Alcalde Municipal El Corpus



Recibido por	
<p>Ejecutor</p> <p>F <u>Roque Francisco Betancourt</u></p>	<p>Supervisor</p> <p>F <u>Santos Rafael Ramirez</u></p>